

El Metaverso como mecanismo de protección de la identidad para los intervinientes en los procesos judiciales especializados de Restitución y Formalización de tierras

El continuo problema de inseguridad en contra de las víctimas y funcionarios en el marco de la Restitución de tierras en el país

Por: Jhorman Alvarez Fierro¹ y Alejandro Ronderos Abuchaibe²

El próximo 27 de mayo se cumplirán 2 años de una de las peores masacres ocurridas en el marco de los procesos de Restitución y Formalización de Tierras, que adelanta la jurisdicción especial creada por la Ley 1448 de 2011, luego de que toda una comisión de la Unidad Administrativa de Restitución de Tierras (URT en adelante) hubiese sido secuestrada y asesinada, para luego ser depositados en una fosa común en el área geográfica de Mesetas, en el sur del Meta. En Colombia, el realismo mágico y la ironía de los hechos que aquí ocurren, no están desprovistos de motivo o razón. Fue justamente por buscar la restitución de su antiguo predio despojado por la guerrilla de las FARC, llamado “*La Ilusión*”, la razón por la cual, luego de 42 días de su desaparición, fueron hallados los cuerpos de las hermanas solicitantes del predio, junto con una colaboradora de la URT, además del cuerpo del chofer del carro que las transportaba en la realización de estudios catastrales. Todo parece indicar que miembros de las antiguas FARC, no sólo fueron los perpetradores del despojo material del predio denominado “*La Ilusión*”, sino que también las nuevas disidencias de este grupo fueron los ejecutantes de esta cruel masacre.

La importancia de resaltar este hecho, además de ser en cierto sentido una conmemoración a las víctimas, reside concomitantemente en la importancia de evidenciar la continua condición de inseguridad, riesgo y amenaza permanente en la que viven muchos de los intervinientes de la tortuosa tarea de materializar esta política pública de justicia transicional.

De hecho, desde la adopción de la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) hasta hoy, continúan las amenazas y atentados en contra de los solicitantes. Hechos que los re-victimiza en su condición, desafortunadamente impuesta con ocasión o a causa del conflicto armado interno colombiano. En este sentido, los grupos que se autodenominan “*anti-restitución*” o GAR, además de otros grupos de crimen organizado al margen de la ley como lo son las disidencias de las FARC, el ELN, o “*Los Urabeños*”, “*Los Rastrojos*” o “*Los Paisas*”, continúan perpetuando las condiciones de inseguridad que impiden materializar las políticas públicas transicionales de restitución.

Sin embargo, hoy la tecnología ofrece mecanismos por medio de los cuales afortunadamente, se puede llegar a proteger más fácilmente la identidad de las víctimas y de los funcionarios de una forma eficaz, sencilla y materializable, dotando de mayor seguridad física, a todos los intervinientes al interior de los procesos más sensibles de restitución de tierras.

¹ Líder de Procesos Judiciales en Arce Rojas Consultores

² Abogado de procesos judiciales de Arce Rojas Consultores

El Metaverso como mecanismo de protección de la identidad en los procesos judiciales especializados en restitución de tierras

En Colombia, el pasado miércoles 15 de febrero del año 2023, en el Tribunal Administrativo de Santa Marta, Magdalena, precedido por la Magistrada María Victoria Quiñones, se realizó por primera vez en el país una audiencia inicial en el metaverso digital. Así, al interior de un proceso de Reparación Directa con número de radicado 2020-00014-00, la magistrada encargada decidió realizar la audiencia utilizando una de las plataformas disponibles actualmente, del denominado “Metaverso”.

El “*Metaverso*”, definido por la misma Magistrada del Despacho Primero como “*un mundo virtual al que nos conectaremos utilizando tecnología inmersiva, como son las gafas de realidad virtual, las cuales nos harán pensar que realmente estamos dentro de él, interactuando con todos sus elementos*”, adicionalmente puede entenderse como una post-realidad o un nuevo ecosistema virtual y tridimensional (3D), el cual genera un perpetuo entorno multiusuario, en el cual convergen distintas tecnologías, así como la realidad física con la virtualidad dinámica y digital.

Es curioso resaltar que esta diligencia, en ciertos aspectos, se asemejaba más a una tecnología de videojuegos de los años 90 como lo era el Nintendo 64, por ejemplo. Si bien las gráficas visuales que pudimos apreciar algunos de los espectadores de la audiencia (alrededor de 2.500 personas), no eran las mejores y, parte del aspecto que podía llegar a quitar inicialmente algo de seriedad a la audiencia judicial, era lo caricaturesco de los personajes o “*avatares*” elegidos por las partes intervinientes; no obstante, esos mismos avatares, son el elemento que puede llegar a materializar en diversos aspectos, los deberes especiales de protección a favor de las víctimas, testigos y funcionarios públicos que participen en los procesos de restitución, por medio de la adopción de medidas especiales de protección de la identidad por parte del Estado, cuando así lo requieran los niveles elevados de riesgo, contra la integridad de las personas intervinientes en los procesos de restitución.

En virtud de los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Víctimas, leídos de forma conjunta con el artículo 25 referente al derecho a la reparación integral y, bajo su espectro general el cual comprende las garantías de no repetición como uno de los pilares fundamentales de este derecho, en muchos casos, la información identitaria de las personas, debe gozar de plena reserva legal, carácter confidencial, así como un trato especial y restrictivo, dependiendo de la sensibilidad del caso y en virtud al riesgo físico que el proceso judicial pueda generar en contra de sus participantes.

Conclusión - La necesaria utilización del metaverso en los procesos judiciales de Restitución y Formalización de Tierras en Colombia

Por lo anterior, en virtud del derecho a la no repetición de los hechos victimizantes, en razón al deber del Estado de proteger a las víctimas del conflicto armado como sujetos de especial protección constitucional y, debido a la continua presencia de una inseguridad y latente violencia que ejercen diferentes grupos armados en contra de los sujetos privados como públicos que intervienen en los procesos de restitución y formalización de tierras, desde Arce

Rojas Consultores, consideramos que la utilización del metaverso en los procesos de restitución de tierras, pueden ser de gran utilidad para efectos de cumplir con los preceptos constitucionales de reserva legal y confidencialidad que se debe cumplir al interior de ciertos procesos litigiosos, como consecuencia del especial riesgo que estos procesos pueden implicar para la vida de aquellos que buscan la materialización de una paz estable y duradera en Colombia.